

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	R-PC05-12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Rev. 01
		Curso 2017-2018
MATERIA: FÍSICA Y QUÍMICA		NIVEL: 4º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Pruebas escritas

2. Trabajo diario: se han de considerar diferentes aspectos como:

- Respuestas orales a las preguntas formuladas en clase y en relación con los contenidos que se imparten. Realización de actividades propuestas, tanto individual como en equipo. Rigor y creatividad en sus intervenciones, respetando las ajenas, reconociendo sus errores y sabiendo rectificarlos. Interés y participación en las actividades desarrolladas en clase, tanto individual como en equipo. Trabajos opcionales, realizados dentro y fuera del aula, relacionados con los contenidos impartidos.

3. Cuaderno del alumno:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que se utilizarán en cada evaluación serán los siguientes:

- **Seguimiento del trabajo del alumno 40% de la calificación global.** En este apartado se tendrán en cuenta aspectos tales como:

- 10% la **realización del trabajo diario** del cual el 50% será la realización del mismo y el otro 50% el desempeño en la pizarra a la hora de resolverlo.
- Otro 5% corresponde al **cuaderno** en el que se valorarán el orden, limpieza, teoría, ejercicios y corrección. La siguiente tabla muestra la rúbrica que se va a utilizar para calificar el cuaderno de trabajo.
- **Trabajos individuales o colectivos (cooperativo), prácticas de laboratorio** o presentaciones: 20%
Se deberán entregar en el plazo fijado (es indispensable entregarlos). Si un trimestre un alumno no hace el trabajo preceptivo o alguna práctica de laboratorio, debe entregarlo antes de final de curso para poder tener una **evaluación positiva**.
Para la evaluación de estos trabajos se emplearán rúbricas que serán presentadas previamente a los alumnos.
- El 5% restante corresponde a las actividades de **lectura eficaz**, pertenecientes al Plan lector. Se realizarán análisis de textos de contenido científico que se realizarán en sesiones programadas.

- **Actitud ante la asignatura: 10%.** En este apartado se valorarán la atención, participación, puntualidad y asistencia, si se trae o no el material necesario (libro, cuaderno, calculadora..) y el comportamiento. Se evaluará mediante la correspondiente rúbrica.

- **La valoración de los conocimientos (50%)** se realizará mediante pruebas escritas:

- La **primera evaluación** comprenderá unidades de Química y se realizarán dos exámenes. En cada uno de estos exámenes entrará todo lo visto hasta el momento en la materia. Cada prueba tendrá un peso del 25% sobre la nota final.
- La **segunda evaluación** comprenderá unidades de Química y de Física. Se realizarán dos exámenes, uno de Química y otro de Física. Cada prueba tendrá un peso del 25% sobre nota final.
- La **tercera evaluación** comprenderá las últimas unidades de Física y se realizarán dos exámenes. En cada uno de estos exámenes entrará todo lo visto hasta el momento en la materia. La cada prueba tendrá un peso del 25% sobre la nota final.

En la corrección de dichas pruebas se tendrá en cuenta:

 CC Enriqueta Aymer SSSC Madrid	R-PC05-12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Rev. 01
		Curso 2017-2018
MATERIA: FÍSICA Y QUÍMICA		NIVEL: 4º ESO

- Ortografía, presentación (márgenes, caligrafía y tachaduras...). Para obtener la máxima puntuación en los problemas, se valorará, además de los resultados, 25%, el correcto planteamiento de los problemas con empleo de los conceptos y teorías estudiadas a la hora de explicar el ejercicio. Esto supondrá un 75% del total de la puntuación del ejercicio.

-Será considerado suspenso el examen en que el alumno sea sorprendido utilizando procedimientos fraudulentos en la realización del mismo, a criterio del profesor.

Mecanismos de recuperación:

- Tras cada evaluación habrá un **examen de recuperación** sobre los contenidos impartidos, con el mismo formato y nivel de dificultad. .
- Los exámenes de recuperación podrán utilizarse para subir nota.

Evaluación final y prueba extraordinaria de junio:

- En la evaluación final se valorará el progreso global del alumno en la materia, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
 - Para superar la asignatura, las tres evaluaciones deberán estar aprobadas (o sus correspondientes recuperaciones). Siendo la nota final la media de las tres evaluaciones.
 - El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la **prueba extraordinaria** de la materia no superada que el centro organizará durante los últimos días del mes de junio. El profesor elaborará un informe individualizado sobre los estándares de aprendizaje no alcanzados y la propuesta de actividades concretas para la preparación de la prueba extraordinaria.
 - En la calificación de la extraordinaria se tendrá en cuenta la única prueba objetiva (examen) que existe.
 - Si un alumno no se presenta a la prueba extraordinaria, se reflejará como No Presentado (NP), lo que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.
- En caso de ausencias justificadas a exámenes se aplicará lo acordado por el claustro recogido en la PGA.

ALUMNOS CON AUSENCIAS

Los alumnos cuyo número de faltas de asistencia (justificadas o sin justificar) sea superior a 1/3 de las horas lectivas de la materia durante una evaluación perderán el derecho a la evaluación continua y, por tanto, no serán calificados con los criterios descritos anteriormente.

En lugar de los criterios de calificación ordinarios, estos alumnos tendrán que **entregar el cuaderno de la asignatura, completo, con todas las actividades de la evaluación** (30% de la calificación) y **realizar la prueba teórica escrita de final de evaluación** (70% de la calificación).

En caso de ausencias justificadas a exámenes se aplicará lo acordado por el claustro recogido en la PGA.

REDONDEO DE CALIFICACIONES

Tanto las **notas de cada evaluación** como las finales de **la ordinaria y la extraordinaria** se expresarán con una calificación numérica, sin decimales, comprendida entre **el 1 y el 10**.

Para hacer el redondeo de los valores decimales se utilizará la siguiente norma, en función del valor de la cifra de las décimas:

- **Menor que 5** → Se redondea a la baja (se dejan las unidades igual)
- **Mayor o igual que 5** → Se redondea al alta (se aumenta una unidad)

A la hora de calcular la nota media final, no se tendrán en cuenta estos redondeos utilizando para ello la nota real del alumno.